

Visión: Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

Asunción, 20 de junio del 2024.

Señor
Abog. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a los efectos de informar de la invitación a ser cursada a Empresas, con relación al procedimiento Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 "Mantenimiento de Split"; cuyas especificaciones se adjuntan a la presente.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.



C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN